

RESOLUCION NÚMERO 15

SERIE 2003-2004

(P. de R. Núm. 14 Serie 2003-2004)

PARA SOLICITAR A LAS COMISIONES DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO Y TRANSPORTACIÓN, OBRAS PÚBLICAS, ORNATO, SEGURIDAD Y TRÁNSITO QUE HAGA UN ESTUDIO DE VIABILIDAD PARA HACER UN CARRIL EXCLUSIVO DE SEGURIDAD, DENTRO DEL ESTACIONAMIENTO DEL COLISEO MULTIUSOS SAMUEL RODRÍGUEZ GARCÍA CON SALIDA A LA CARRETERA 174; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El Coliseo Multiusos Samuel Rodríguez García tiene una entrada compartida con los parques de pelota Manolo Fontánez y Juan Cotto respectivamente, el cual es utilizada como salida también.

POR CUANTO: Estas tres facilidades deportivas atraen muchos fanáticos en sus diferentes programas deportivos y por consiguiente, muchos vehículos de motor que llenan a capacidad el estacionamiento y áreas adyacentes.

POR CUANTO: El estacionamiento también es usado para hacer actividades recreativas como cabalgatas, fiestas patronales, verbenas y otras actividades culturales y religiosas de nuestro pueblo.

POR CUANTO: Dentro del área del estacionamiento hay un carril al lado este para en casos de emergencia poder llegar al centro de cualquier actividad con vehículos motorizados.

POR CUANTO: Sería necesario continuar con ese carril hasta el lado oeste, del estacionamiento para poder llevar a cabo un desalojo rápido y cuidadoso en caso de cualquier emergencia que ocurriera en las tres facilidades.

POR CUANTO: Sería de suma prioridad el establecer un portón de acceso hacia la Carretera 174 de adentro hacia afuera del estacionamiento, sólo para desalojar personas en vehículos de motor utilizados por Bomberos, Policías, Emergencias Médicas, Oficina de Manejo de Emergencia y otros vehículos oficiales cuando se celebran fiestas de pueblo, verbenas, cabalgatas o fiestas patronales.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Que se autorice a estas dos comisiones a realizar este estudio de viabilidad para los fines antes expuestos en el título de esta resolución.

SECCIÓN 2DA: Que este estudio de viabilidad se haga con prontitud ya que se están llevando a cabo muchas actividades en estas facilidades municipales actualmente, gracias a las gestiones del Director de Recreación y Deportes de nuestro Municipio.

SECCIÓN 3RA: Que se envíe copia de esta Resolución aprobada a la Oficina de la Alcaldesa, Oficina de Fondos Federales, al Departamento de Obras Públicas Municipal, Oficina de Manejo de Emergencia Municipal para su conocimiento y comentarios ante estas dos comisiones de la Legislatura Municipal, y cualquier otra agencia estatal y/o municipal concerniente.

SECCIÓN 4TA: Copia de esta Resolución será enviada a todas las partes concernientes para los fines de rigor correspondientes.


Adolfo A. Alcázar Hernández
Presidente

YO, MILAGROS HERNÁNDEZ DEL VALLE, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, CERTIFICO:

Que la que antecede es el texto original del Proyecto de Resolución Número 14 Serie 2003-2004, aprobado por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de agosto de 2003, con los votos afirmativos de los Legisladores Municipales: Adolfo A. Alcázar Hernández, Angel L. Merced Rosario, Pedro R. Rosa Díaz, John Corales Cabrera, José J. Otaño Malavé, David Pérez Gómez, Sandra Ramos Cotto, Sonia Luque Vázquez y Anabelle Nieves Hernández; con el voto en contra de Carmen I. López Díaz, Aida M. Urbina Rivas, Miguel A. Carrasquillo Medina, Héctor G. Rivera Martínez y Pedro R. Rosa Díaz; y estando ausente Carmen S. Rosario Díaz.

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y para uso oficial expido la presente y hago estampar, el Gran Sello Oficial del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, el día 15 de agosto de 2003.


Milagros Hernández Del Valle
Secretaria de la Legislatura